



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

### RESOLUCION GERENCIAL

N° 069-2016-MDC-GM

Castilla, 23 de Marzo del 2016

#### VISTO:

El Informe N° 289-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 18 de Marzo del 2016, emitido por Ing. José Carlos Campos López Sub Gerente de Infraestructura, Informe N° 237-2016-MDC-GDUR, de fecha 21 de Marzo del 2016, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 056-2016-MDC-GPP, de fecha 22 de Marzo del 2015 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre Aprobación de Perfil Técnico del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR NORESTE DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA" y;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 289-2016-MDC-SGI, informe N° 237-2016-MDC-GDUR, Informe N° 056-2016-MDC-GPP, el área técnica de esta Administración, Sub Gerente de Infraestructura, y el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, respectivamente remiten el Perfil Técnico del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR NORESTE DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA" y; con un presupuesto total de S/142,087.35 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochenta y Siete con 35/100 soles) con precios vigentes al mes de Marzo del 2016, Plazo de Ejecución de 30 días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla:

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	COSTO DIRECTO	130,087.35
2.00	GASTOS GENERALES (9.22%)	12,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO	142,087.35

Que, mediante Informe N° 056-2016-MDC-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por un monto de S/ 142,087.35, para su ejecución siendo su asignación como sigue:

DETALLE PRESUPUESTAL		PIM
PRODUCTO	: 5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
FUNCION	: 18 SANEAMIENTO	
DIV.FUNCIONAL	: 040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNC	: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
META	MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE ASENTAMIENTO HUMANO DEL SECTOR NORESTE DEL DISTRITO DE CASTILLA	
FUENTE DEFTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
PARTIDA	: 2.3.2.4.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	142,087.35
	TOTAL	142,087.35

Que, con fecha 23 de Marzo 2016, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente, estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, o las Sub Gerencia de Infraestructura y Presupuesto y en uso de las FACULTADES conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, **Modificada** con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que **Resuelve** : **MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y;

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Infraestructura, Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

### RESOLUCION GERENCIAL

N° 069-2016-MDC-GM

Castilla, 23 de Marzo del 2016

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Perfil Técnico; "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR NORESTE DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA" con un presupuesto total de S/ S/ 142,087.35 ( Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochenta y Siete con 35/100 soles), vigentes al mes de Marzo del 2016, Plazo de Ejecución de 30 días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa,

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar la ejecución del perfil citado en el artículo anterior, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural y Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese;

  
D. EL OPORDO OJINIANO VASQUEZ  
GERENTE MUNICIPAL

